

[Inicio](#) > Resolución 20/2010

Resolución 20/2010

Visto el Expediente N°S01:0093135/2009 del Registro del entonces Ministerio de Economía y Producción, y considerando:

Que atento a lo normado en el Artículo 6º del Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, sustituido por su similar n° 666 de fecha 25 de marzo de 2003, corresponde se formule en programa de contrataciones ajustado a la naturaleza de las actividades y en función de los créditos presupuestarios asignados.

Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se encuentra alcanzado por la mencionada norma a raíz de lo dispuesto en el Artículo 2º del citado Decreto Delegado N° 1.023 y de lo establecido en el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 24.156.

Que el Departamento de Compras, Suministros y Patrimonio de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación Técnica, Legal y Administrativa del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria con el objeto de incluir la totalidad de las compras y contrataciones de bienes y servicios para el Ejercicio 2010, ha realizado las consultas respectivas a los distintos Programas y a los catorce (14) Centro Regionales de este Organismo Nacional para que incorporen sus necesidades con el fin de realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las contrataciones.

Que con la información suministrada por los distintos programas y los catorce (14) Centros Regionales, el Departamento de Compras, Suministros y Patrimonio confeccionó el Plan Anual de Contrataciones que prevé los bienes y servicios que se requerirán durante el Ejercicio Fiscal 2010, ajustado a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 6º del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, sustituido por su similar N° 666 de fecha 25 de marzo de 2003, y por el artículo 8º, incisos a) y h) del Decreto N° 1.585 de fecha 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 237 de fecha 26 de marzo de 2009.

Por ello, el Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1º.-Apruébese el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a los bienes y servicios que se requerirán durante el Ejercicio Fiscal 2010, que en copia autenticada obra como Anezo y forma parte integrante de la presente resolución, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y ocho millones quinientos veintiseis mil doscientos cuarenta y nueve con veinte centavos (\$258.526.249,20).

Artículo 2º.-Facultase a los funcionarios que detenten el cargo establecido para autorizar los procesos de adquisición de bienes y servicios designados en la Resolución Nº 256 de fecha 16 de abril de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, a adecuar, conforme a los respectivos montos, el presente Plan Anual de Contrataciones acorde a las exigencias de índole técnica o financiera debidamente fundamentadas que surjan durante el Ejercicio Fiscal 2010.

Artículo 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese

ANEXOS

[Anexo Res 20/2010 - Programa 17](#) [1]

[Anexo Res 20/2010 - Programa 18](#) [2]

[Anexo Res 20/2010 - Programa 19](#) [3]

[Anexo Res 20/2010 - Programa 20](#) [4]

[Anexo Res 20/2010 - Programa uno](#) [5]

[Anexo resolución 20/2010 - Programa 16](#) [6]

Tipo de norma:

Resolución

Número de norma:

20

Año de norma:

2010

Dependencia:

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Palabras claves:

[Administración](#) [7]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido: <http://senasa.gov.ar/normativas/resolucion-202010>

Enlaces

[1] <http://senasa.gov.ar/sites/default/files/file2993-progr17-consolidado-dilab.xls>

- [2]
http://senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/file2994-progr18-comsolidado-dapfv.xls
- [3]
http://senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/res_20_-progr-19.xls
- [4]
http://senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/res_20-progr-17.xls
- [5]
http://senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/res_20-progr-1.xls
- [6]
http://senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/res_20-progr-16.xls
- [7] <http://senasa.gov.ar/tags/administracion>